



El servicio público
es de todos

Función
Pública



CARTA DE COMPROMISO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, **FERNANDO GRILLO RUBIANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.320.374 de Bogotá, y el Presidente de Positiva Compañía de Seguros S.A., **FRANCISCO MANUEL SALAZAR GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.608.368 de El Santuario, Antioquia, acuerdan suscribir la presente Carta de Compromiso con el fin de adelantar acciones conjuntas para ofrecer a los Servidores Públicos y contratistas del sector público la opción de una Póliza de Seguro de Exequias y una de Accidentes Personales Individuales para usuarios de bicicleta.

MANIFIESTAN

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública tiene una gran responsabilidad como líder en la formulación de la política de empleo público y la Dirección de Empleo Público; así mismo, es referente en temas como incentivos para la gestión pública, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial, el sistema salarial y prestacional para los servidores públicos y en general todas aquellas actividades orientadas a desarrollar competencias en los servidores públicos que les permitan orientar su trabajo hacía resultados efectivos. Adicionalmente, es el organismo rector de los procesos de modernización e innovación institucional, y de la profesionalización del empleo público.

Que Positiva Compañía de Seguros S.A. es una Compañía adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que tiene por objeto la realización de operaciones de seguros de vida individual y afines, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente; de coaseguros y reaseguros en los mismos ramos facultados y el desarrollo de todas aquellas actividades que por ley sean permitidas a este tipo de sociedades.

Que la Función Pública y Positiva Compañía de Seguros S.A. adelantaran acciones conjuntas para ofrecer, en el marco de sus competencias, a los servidores públicos de

carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, en provisionalidad y a contratistas del sector público, los siguientes seguros:

1. Un Seguro de Exequias Familiar para ser adquirido por medio del *Portal Digital Positiva* conectado al portal web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La póliza de seguro exequial POSITIVA tiene como objetivo proteger al servidor público o contratista del sector público y sus respectivas familias y otorgarles los siguientes beneficios:

- Cubrimiento los 365 días del año las 24 horas del día.
- Reembolso a quien haya sufragado los gastos funerarios del asegurado o prestación del servicio funerario por medio de uno de los prestadores de servicios funerarios de la Red de Positiva.
- Póliza de Accidentes personales al servidor público por \$5.000.000 en amparo principal.
- Canal digital de compra exclusivo para el servidor público o contratista del sector público, con opción de auto compra y alternativa de pago en el mismo.
- Entrega de caratula de la póliza adquirida, clausulado, red prestadora de servicios funerarios al correo electrónico del servidor público.
- Protección de la póliza Exequial en todo el territorio nacional.

Se otorgará como valor agregado al seguro exequial, una cobertura de Accidentes Personales que amparará por muerte accidental al asegurado principal de la póliza exequial con valor de asegurado de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) y con la misma vigencia del seguro exequial, valor que podrá ser incrementado por acuerdo común entre las partes y de conformidad con el incremento del IPC o los porcentajes que año a año las partes comprometidas a través de esta carta, determinen.

2. Un Seguro de Accidentes Personales Individuales para usuarios de Bicicletas, con un descuento del 30%, que tiene como objetivo protegerlos y otorgarles los siguientes beneficios:

El seguro se ofrecerá a los servidores públicos y contratistas, una vez se establezca la colocación a través del aplicativo.

Bicisuarios

El seguro protege al tomador en caso de sufrir lesiones corporales como consecuencia de un accidente ocurrido por el uso de bicicleta. Adicionalmente, ampara el patrimonio familiar en caso de muerte accidental o invalidez del asegurado.

Los servidores y contratistas interesados en tomar el seguro contarán con un descuento del 30% del valor del mismo y gozarán de los siguientes beneficios:

- Cubrimiento los 365 días del año las 24 horas del día en caso de presentarse una muerte accidental, invalidez accidental y/o desmembración.
- Auxilio económico por una urgencia médica, herida abierta o fractura cuando sufra un accidente el asegurado por el uso de bicicleta.
- Facilidad en la adquisición del producto con cuatro opciones de valores asegurados.
- Un costo de prima preferencial al ofrecido por el mercado asegurador.
- Protección de Positiva, independiente del Plan Obligatorio de Salud (POS).
- Una vez usado el auxilio por accidente ocurrido en uso de la bicicleta, continuará la cobertura de muerte accidental e invalidez y/o desmembración hasta finalizar su vigencia.
- Alternativa de pago por PSE (pagos seguros en línea).
- De fácil pago en la reclamación.

Nuevos Productos

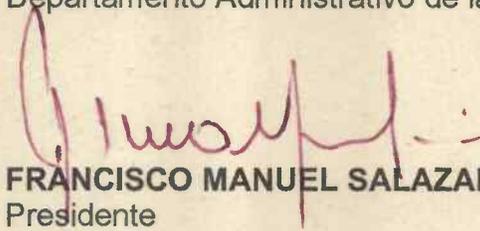
Las partes anticipadamente manifiestan la posibilidad de incorporar nuevos productos a la presente carta de compromiso, una vez analizadas las necesidades, oportunidades y compromisos que acuerden.

Para el efecto las partes firman, en la ciudad de Bogotá a los a los once (11) días del mes de febrero de 2021.

FERNANDO GRILLO RUBIANO

Director

Departamento Administrativo de la Función Pública



FRANCISCO MANUEL SALAZAR GÓMEZ

Presidente

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Proyectó: Viviana Angélica Peña – Profesional especializado - Dirección de Empleo Público
Revisó: Armando Lopez Cortés – Director Jurídico de Función Pública